

JUNTA DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE NUEVO MÉXICO  
AVISO DE AUDIENCIA DE PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESTATAL

La Junta de Mejoramiento Ambiental de Nuevo México ("la Junta") celebrará una audiencia pública el 7 de enero de 2013 a las 9:00 a. m. en la sala 307 del Capitolio Estatal en Santa Fe, Nuevo México. El propósito de la audiencia es considerar el asunto de EIB 12-04 (R); las revisiones propuestas al Plan de Implementación Estatal (en adelante, SIP, por sus siglas en inglés) con el fin de cumplir con los requisitos de la Ley de Aire Limpio (en adelante, CAA, por sus siglas en inglés), Sección 110 (a)(2) para los Estándares Nacionales de Calidad del Aire (en adelante, NAAQS, por sus siglas en inglés) revisados para el dióxido de nitrógeno.

El proponente de esta adopción de esta reglamentación y revisión es el Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (en adelante, NMED, por sus siglas en inglés).

El propósito de la audiencia pública es considerar y tomar posibles acciones basadas en una petición de NMED con relación a la implementación de las revisiones promulgadas a los NAAQS para el dióxido de nitrógeno que fueron adoptadas por la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA, por sus siglas en inglés) en enero de 2010. La Sección 110(a)(2) de la CAA le exige a los estados a presentar al Administrador de la EPA una "infraestructura de SIP" que aborde los requisitos de las secciones 110(a)(2)(A)--(M) de la CAA dentro de un lapso de tres años de la promulgación de un NAAQS. Este SIP es una compilación de elementos que demuestra cómo el Estado de Nuevo México implementará, mantendrá y hará cumplir los NAAQS revisados. NMED celebrará una jornada de puertas abiertas informativa sobre la infraestructura de SIP del dióxido de nitrógeno en la Oficina de la Agencia de Calidad del Aire de NMED, en 1301 Siler Rd, Building B, Santa Fe, New Mexico 87507, de las 1:00 p. m. a las 4:00 p. m. el 6 de diciembre de 2011.

La infraestructura de SIP del dióxido de nitrógeno podrá ser examinada en horario de oficina en la Oficina de la Agencia de Calidad del Aire de NMED, en 1301 Siler Rd, Building B, Santa Fe, New Mexico. El sitio en la Web de NMED, [www.nmenv.state.nm.us](http://www.nmenv.state.nm.us) ofrece el texto completo de la revisión propuesta del SIP; también se puede obtener contactando a Michael Baca, llamando al teléfono (575) 524-6300 o enviándole un correo electrónico a [michael.baca1@state.nm.us](mailto:michael.baca1@state.nm.us).

La audiencia se llevará a cabo conforme al 20.1.1 NMAC (Procedimientos de creación de normas – Junta de Mejoramiento Ambiental), de la Ley de Mejoramiento Ambiental, Sección 74-1-9 NMSA 1978, la Sección 74-2-6 NMSA 1978 de la Ley de Control de Calidad de Aire y otros procedimientos aplicables.

Todas personas interesadas tendrán una oportunidad razonable en la audiencia para presentar evidencia, datos, opiniones y argumentos relevantes, verbalmente o por escrito, para introducir pruebas y para examinar testigos. Las personas que deseen presentar testimonio técnico tienen que presentar a la Junta notificación escrita de su intención de hacerlo. La notificación de intento deberá:

(1) identificar a la persona para quien el(los) testigo(s) presentará(n) testimonio:

- (2) identificar cada testigo técnico que la persona tenga la intención de presentar e indicar las calificaciones del testigo, incluir una descripción de su trasfondo educativo y laboral;
- (3) incluir una copia del testimonio directo de cada testigo técnico e indicar la duración esperada del testimonio de ese testigo;
- (4) enumerar y adjuntar, cada prueba que se espera que ofrezca esa persona en la audiencia; y
- (5) adjuntar el texto de cualesquiera modificaciones a las regulaciones nuevas y propuestas revisadas.

Las notificaciones de intención para la audiencia se tienen que recibir en la Oficina de la Junta no más tarde de las 5:00 p.m. el 18 de diciembre de 2012 y deben hacer referencia al número de calendario EIB 12-04 (R) y la fecha de la audiencia. Las notificaciones de intención para presentar testimonio técnico se deben someter a:

Pam Castañeda, Administradora de la Junta  
Oficina de la Junta de Mejoramiento Ambiental  
Harold Runnels Building  
1190 St. Francis Dr., Room N-2150  
Santa Fe, NM 87502  
Teléfono: (505) 827-0339, Fax (505) 827-0310

Cualquier miembro del público general puede testificar en la audiencia. No se requiere notificación previa para presentar testimonio que no sea técnico en la audiencia. Cualquier miembro tal también puede presentar pruebas en relación con su testimonio, siempre y cuando la prueba no repita innecesariamente el testimonio.

Un miembro del público en general que desee presentar una declaración escrita para el récord, en lugar de ofrecer testimonio verbal en la audiencia, presentará la declaración escrita antes de la audiencia o presentarla en la audiencia.

Las personas que tengan una incapacidad y necesiten ayuda para participar en este proceso de audiencia deben comunicarse con la Oficina de Servicios Personal antes del 21 de diciembre de 2012 al NMED, P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico, 87502, teléfono (505) 827-9872. Los usuarios con impedimentos auditivos por favor accedan el número vía la Red de Relevos de Nuevo México al 1-800-659-8331.

La Junta puede tomar una decisión sobre la infraestructura de SIP cuando concluya la audiencia, o la Junta puede convenir una reunión en una fecha posterior para considerar acción sobre la propuesta.